

PROVIDENCIA, 22 NOV 2013

EX.N° 2399 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.291 de 18 de Octubre de 2013, se llamó a propuesta pública para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE FECAS DE MASCOTAS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-


2.- El Acta de Apertura de 15 de Noviembre de 2013.-

**DECRETO:**

Declárase inadmisibile la oferta presentada a la propuesta pública para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE FECAS DE MASCOTAS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", llamada por Decreto Alcaldicio EX.N°2.291 de 18 de Octubre de 2013, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
JOSEFA ERRAZURIZ GUNLISASTI  
Alcaldesa

  
LCA/MRMQ/damg

**Distribución:**

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2737.-1